

MENDOZA, 25 OCT 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 17888/2017, en las que la Secretaría Académica, propone la designación del Ing. Jorge Horacio SANCHIS en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Interino, del Área 10 – ESTRUCTURAS – Asignaturas “Estabilidad I”, “Equipos y Técnicas Constructivas”, “Estabilidad” y “Estática y Resistencia de Materiales”;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 2 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante en la planta de personal del PROMEI I y a fs. 7 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 6 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 8 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 9 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 10, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Jorge Horacio SANCHIS cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de setiembre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Ing. Jorge Horacio SANCHIS
Documento Único:	D.N.I. 12.162.427
CUIL o CUIT	20-12162427-4
Legajo n°	17.608

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-10-2017
Hasta el	31-12-2017 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Interino o Efectivo

Resol. - CD N° 308 / 17



4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 10 – ESTRUCTURAS
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

2

Subdisciplina:

1

7

Especialidad:

0

2

ESTRUCTURAS

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
158	INGENIERÍA CIVIL	35
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	30
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	35
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ESTABILIDAD I (Ingeniería Civil)
2	DOCENCIA EN EQUIPOS Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS (Ingeniería Civil)
3	DOCENCIA EN ESTABILIDAD (Ingeniería de Petróleos)
4	DOCENCIA EN ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES (Ing. Industrial)
5	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
95	0	11	34	10	0	05	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

Resol. - CD Nº 308 / 17



ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	95	PROMEI I
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 8 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 9 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 308 / 17